



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física A las 09:00 del 12 de febrero de 2020, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y L.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y F.; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; y, MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las actas No. 004 de la sesión extraordinaria del 31 de enero de 2020; No. 005 de la sesión extraordinaria del 4 de febrero de 2020; y, No. 006 de la sesión extraordinaria del 5 de febrero de 2020.
2. Informe de Comisiones.
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Asuntos varios.

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 004 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE ENERO DE 2020; No. 005 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE FEBRERO DE 2020; Y, No. 006 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 5 DE FEBRERO DE 2020.

- Lectura y aprobación del acta No. 004 de la sesión extraordinaria del 31 de enero de 2020:
Por unanimidad se aprueba el Acta No. 004 de la sesión extraordinaria del 31 de enero de 2019, sin observaciones.
- Lectura y aprobación del acta No. 005 de la sesión extraordinaria del 4 de febrero de 2020:
Por unanimidad se aprueba el Acta No. 005 de la sesión extraordinaria del 4 de febrero de 2020, sin observaciones.
- Lectura y aprobación del acta No. 6 de la sesión extraordinaria del 5 de febrero de 2020:
El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que en el acta de la sesión del 5 de febrero de 2020, se haga constar las sugerencias sobre el proceso de Autoevaluación de las diferentes Carreras y del Plan de Mejoras, realizadas por la Ph.D Ana Lucía Arias, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad; las mismas que deberán remitirse al MSc. Luis Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad. Lo que es aprobado por este Organismo.

Por unanimidad se aprueba el acta No. 6 de la sesión extraordinaria del 5 de febrero de 2020, con esta observación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN GENERAL: Sr. JOSÉ FRANCISCO VILLACÍS CONRADO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA:

Se da lectura al Oficio No. 0328-D de 11 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual en atención a la comunicación de 11 de los indicados mes y año del señor José Francisco Villacís Conrado, le informa que se autoriza su pedido de Comisión General para la sesión de Consejo Directivo del miércoles 12 de febrero de 2020, a las 09:00, en la Sala de Posgrado.

A las 09:25 se recibe en Comisión General al señor José Francisco Villacís Conrado, Estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura. El señor Decano le concede la palabra.

El señor José Villacís manifiesta lo siguiente:

- Es estudiante del 8º semestre de la Carrera de Lengua y Literatura.
- Solicita que se le autorice rendir un examen de validación de conocimientos en la asignatura de Literatura Ecuatoriana IV, por cuanto cursó un semestre de convenio con la Universidad de Valladolid es España y no pudo completar con regularidad la malla curricular.
- Actualmente se encuentra en proceso de titulación 2019-2020 y es necesario aprobar dicha materia para culminar la Carrera.
- Asistió a dos congresos internacionales España y Colombia, dejando en alto el nombre de la Universidad Central del Ecuador y de la Facultad de Filosofía y fomentando la literatura ecuatoriana.
- Mantiene una beca de estudios con la SENESCYT y por tanto le determinan los plazos para titularse.
- Solicita se le permita convalidar la citada asignatura dentro de este período, para entregar la tesis hasta la fecha estipulada en el programa de titulación 2019-2020.

A las 09:30 se retira el señor José Villacís.

Se reinstala la sesión de Consejo Directivo.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita el criterio legal al señor Secretario Abogado.

El Dr. Freddy Zumárraga, manifiesta que el examen de conocimientos si está contemplado en la normativa legal, pero se requiere un instructivo para su aplicación a nivel de la Universidad, por lo que sugiere que se remita el pedido a la Dirección General Académica.

El Ph.D Pablo Romo, indica:

- Que el señor José Villacís hizo un intercambio estudiantil en España.
- Las materias aprobadas allá, no todas corresponden a la malla curricular de la Facultad.
- Le faltaba aprobar dos asignaturas, la una ya tomó y con la otra tiene problema porque es de secuencia.
- Tiene interés en graduarse lo más pronto, para acceder a los estudios de una maestría en el exterior.
- La Dirección General Académica ha indicado que está en proceso de elaboración la normativa para la aplicación de los exámenes de conocimientos.
- Aclara que el señor Villacís es un muy buen estudiante.

La Lic. Lady Romo, manifiesta que el pedido del señor Villacís es legal, porque todos los estudiantes tienen acceso a realizar movilidad estudiantil, pero no está normada la parte de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

validación de conocimientos y no se puede hacer nada al momento. El estudiante debe tener una nota para aprobar la asignatura. Sugiere que se remita el pedido al Vicerrectorado Académico.

A las 09:35 se retira el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.

La MSc. Magdalena Rhea, informa que el señor José Villacís es un buen estudiante y si la Universidad Central fomenta la movilidad estudiantil, se deben determinar los procesos administrativos para cuando los estudiantes regresan y puedan continuar sus estudios. Además en este caso específico, el señor Villacís tiene una beca con la SENESCYT y al no culminar la malla en el tiempo establecido le puede ocasionar problemas.

El PhD Héctor Simbaña, expresa lo siguiente:

- Ha realizado un estudio sobre la validación de conocimiento y sobre la trayectoria profesional e incluso ha presentado una propuesta sobre estos temas.
- La normativa al respecto constituye un derecho de los estudiantes.
- A nivel de las universidades privadas se está promoviendo más este tema de la movilidad estudiantil.
- Es necesario dar trámite al pedido del señor José Villacís, que sin duda no será el único y se debe estimular a los estudiantes, todo dentro de la norma legal, sin violar la ley.
- Sugiere que se nombre una comisión para elaborar un instructivo con la base legal para dar solución a estos problemas de validación de asignaturas o créditos, y, que servirá para todos los casos que se presenten a futuro.
- La comisión podría estar conformada por el señor Director de la Carrera, señor Secretario Abogado y la Representante Estudiantil.

El Ph.D Pablo Romo, indica que es difícil que se haga una normativa para la Facultad, debe salir a nivel de la Universidad Central y de lo que se conoce la Dirección General Académica está trabajando en este tema.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que ya se han realizado acciones específicas en el caso del estudiante Villacís, por lo que sería conveniente consultar al Vicerrectorado Académico, como indica la señorita Secretaria Lady Romo, porque seguramente deben conocer otros casos y allí determinarán el trámite, además se está a puertas de terminar el semestre.

El señor Decano expresa que acogiendo lo que se ha manifestado, sería conveniente remitir el caso del señor José Villacís al Vicerrectorado Académico.

Además indica que sobre el documento presentado por el Ph.D Héctor Simbaña, podría servir también como base para la elaboración de un instructivo.

RESOLUCIÓN: Remitir a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, el pedido del señor José Francisco Villacís Conrado, estudiante del 8º semestre de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien se acogió al proceso de movilidad estudiantil y cursó un semestre en la Universidad de Valladolid - España; y, a su regreso le indican que para completar la malla curricular le falta aprobar al momento una asignatura, por lo que solicita se le autorice la validación de conocimientos en la asignatura de Literatura Ecuatoriana IV, de conformidad al Reglamento de Régimen Académico, para continuar con el proceso de titulación 2019-2020, a fin de que se sirva indicar el procedimiento para atender el pedido del citado estudiante.

PRIMERA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 28 DE ENERO DE 2020:

1. Se da lectura al Oficio No. 001-S.PSCP de 30 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio No. 472-UVS de 22 de noviembre de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

2019, suscrito por el MSc. Stalyn Cazares, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, quien remite el Proyecto "To Learn English" para su análisis y aprobación, en el que consta la valoración del MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero. La Comisión Especial Académica una vez revisada la documentación y luego de la conversación mantenida con el MSc. Stalyn Cazares, sugiere:

- Cumplir con el debido proceso, que el Proyecto apruebe el Consejo de Carrera, posteriormente pase a Vinculación con la Sociedad de la Facultad, luego al Consejo Directivo y por último se envíe a la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.
- Incluir las observaciones de la Comisión Especial Académica anterior.

El MSc. Luis Cuéllar informa que el Proyecto ya cuenta con el aval del Consejo de Carrera de Inglés.

El Ph.D Héctor Simbaña sugiere que el proyecto pase a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, porque a ellos les corresponde conocer de estos temas.

RESOLUCIÓN: Remitir el citado Proyecto a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, para el análisis e informe correspondiente.

2. Se da lectura al Oficio No. 001-S.PSCP de 30 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio No. 005-SGFF de 3 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, quien adjunta el informe de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, respecto a las dificultades con los estudiantes en la presentación de documentos en la citada Oficina, de acuerdo con lo señalado por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés. La Comisión Especial Académica, una vez revisados los documentos y los antecedentes de una estudiante en particular con respecto al Certificado de Vinculación con la Sociedad emitido en años anteriores, realiza las siguientes sugerencias:

- "Los certificados que fueron emitidos en años anteriores, específicamente antes del período 2016-2017, tendrán que ser convalidados o cambiados al nuevo formato que requiere la Oficina de Titulación, como requisito previo a la titulación.
- Los problemas que presenten los y las estudiantes cuando requieran obtener el Certificado Unificado de Vinculación con la Sociedad, tendrán que ser resueltos en primera instancia por los Coordinadores de Carrera tanto de Práctica Preprofesional como de Práctica Comunitaria, de no ser así tendrá que existir un pronunciamiento por parte de Consejo de Carrera, ya que los problemas administrativos no son imputables a los estudiantes.
- Se informa que el caso de la señorita NARVÁEZ GONZÁLEZ MARIELA ELIZABETH, estudiante de la Carrera de Inglés ha sido ya resuelto, información proporcionada por la Secretaria de la Carrera".

El señor Secretario Abogado, informa que en efecto este problema suscitado con la estudiante de la citada Carrera ya está solucionado.

RESOLUCIONES:

- a) Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y dar por conocido el documento relacionado con la señorita Narváez González Mariela Elizabeth, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, considerando que ya se ha solucionado el caso.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

- b) Remitir una copia de las sugerencias realizadas por la citada Comisión a la Oficina de Titulación, y, a Vinculación con la Sociedad, a fin de que se tome en cuenta lo señalado en dicho documento.
3. Se da lectura al Oficio No. 001-S.PSCP de 30 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere a la comunicación de 14 de enero de 2020, suscrita por el MSc. Pablo Burbano Larrea, Director del Proyecto de Investigación Semilla titulado “Estilos de enseñanza docente y autorregulación del aprendizaje en estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, en el período académico septiembre 2019-febrero 2020”, aprobado por la Comisión de Investigación Formativa de la Dirección de Investigación de la Universidad, mediante el cual indica que “se requiere aplicar el Test ARATEX-R que permitirá determinar la autorregulación de los aprendizajes mediante el análisis de textos a una muestra de 354 estudiantes, así como el CUESTIONARIO DE ESTILOS DE ENSEÑANZA PORTILHO/BANAS a una muestra de 151 docentes”. La Comisión Especial Académica luego de analizada la documentación determina que cuenta con la aprobación para el desarrollo del Proyecto, por lo que sugiere:
- “Se autorice la aplicación del Test ARATEX-R, así como también el CUESTIONARIO DE ESTILOS DE ENSEÑANZA PORTILHO/BANAS, a una muestra de 151 docentes, para lo cual tendrán que las Carreras brindar las facilidades para la aplicación de los mencionados documentos, quienes tendrán que coordinar con los Directores de Carrera y los responsables del Proyecto.
 - Para próximas ocasiones que existan estos pedidos, deberán presentar los documentos que respalden las aprobaciones de dichos proyectos, además que deberán incluir el Aval Académico respectivo de los instrumentos que van a ser aplicados, para que el señor Decano pueda autorizar directamente”.

RESOLUCIONES:

- a) Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica constantes en precedentes líneas y autorizar el pedido del MSc. Pablo Burbano.
- b) Remitir una copia del documento presentado por el MSc. Pablo Burbano, para conocimiento de la Comisión Especial de Investigación, presidida por el Ph.D Omar Pérez.
- c) Solicitar a la Comisión Especial de Investigación, a fin de que presenten un proyecto de sistematización, para la aplicación de proyectos de investigación, los cuales deberán estar aprobados por las instancias correspondientes.
4. Se da lectura al Oficio No. 001-S.PSCP de 30 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio NO. 0641-DCPCEI de 17 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien presenta el Proyecto de Creación de Academia CISCO de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para su revisión y considerando que se puede contribuir en la formación académica de los estudiantes y como ingreso económico para la Facultad. La Comisión Especial Académica, luego de analizado el documento y en consideración que cumple con los requerimientos para ser considerado como Proyecto de Educación Continua, sugiere:
- Remitir dicho Proyecto a la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, para que exista un pronunciamiento de factibilidad y cuál es el procedimiento que se debe seguir para que se pueda implementar en la Facultad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

- Una vez que exista el Informe por parte de Vinculación con la Sociedad, se continúe con el trámite.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y remitir el Proyecto presentado por el Ph.D Omar Pérez, a la Comisión de Vinculación con la Sociedad, presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, para el análisis e informe correspondiente.

5. Se da lectura al Oficio No. 001-S.PSCP de 30 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio No. COLPRAFYD-2020-001 de 20 de los indicados mes y año, suscrito por el MSc. Richard Posso, Presidente del Colegio de Profesionales de Recreación, Actividad Física y Deporte, mediante el cual solicita se conceda “el Aval Académico para el Curso de Capacitación Online sobre Metodología de Construcción de la Propuesta Pedagógica y el Proyecto Educativo Institucional, dirigido a autoridades y docentes de las instituciones educativas del país, que se realizará del 9 de marzo al 22 de mayo del presente año”. La Comisión Especial Académica una vez revisada la documentación, sugiere lo siguiente:

- Que el documento se remita a la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, para que se pronuncie al respecto.
- Una vez que se cuente con el informe por parte de Vinculación con la Sociedad, se continúe con el trámite.
- Solicitar a la Dirección de Desarrollo Académico o al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad, el aval académico que se requiere.

RESOLUCIÓN: Remitir el documento del MSc. Richad Posso, Presidente del COLPRAFYD, a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, para el análisis e informe correspondiente.

A las 10:25 se reintegra el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.

6. Se da lectura al Oficio No. 001-S.PSCP de 30 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio No. 068-SGFF de 22 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual presenta un informe al señor Subdecano, del caso de la señorita Carmen Jacqueline Sarzosa Vargas, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, quien solicita se rectifique la homologación. La Comisión Especial Académica, una vez analizados los documentos sugiere:

- “Acoger las sugerencias presentadas por la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad, mediante Oficio No. 153-USIF, de 23 de diciembre de 2019, quien en la parte pertinente dice:
 1. Las convalidaciones de materias del Sistema Anual se puedan realizar en el Diseño Curricular, siendo que no es procedente en el Rediseño Curricular.
 2. De la revisión realizada se desprende que, las materias del Rediseño Curricular que se encuentran convalidadas en el Sistema Integral de Información de la Universidad están de acuerdo a la tabla de convalidaciones emitida por la Carrera.
 3. A la presente fecha no se pueden realizar convalidaciones de las asignaturas.
- Existen tablas de convalidaciones aprobadas por Consejo Directivo de la Facultad con fechas anteriores, por lo que se tiene que respetar las tablas ya existentes.
- Recordar que los trámites de los estudiantes tendrán que ser resueltos por los respectivos Consejos de Carrera”.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica, y, remitir la documentación de la señorita Carmen Jacqueline Sarzosa Vargas, a la Carrera de Psicología Educativa, a fin de que se conozca y se resuelva en el Consejo de Carrera.

7. Se da lectura al Oficio No. 001-S.PSCP de 30 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere a los siguientes documentos:

- Oficio No. 017-UVS de 24 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Héctor Simbaña, Representante Principal Docente a Consejo Directivo, mediante el cual remite al señor Decano la respuesta del Consejo de Educación Superior, CES, en referencia a la viabilidad de la aplicación del del Proyecto de Intervención Pedagógica Rural (Sistematización de Experiencias), como modalidad de titulación de grado.
- Oficio No. CES-CPUE-2020-0007-O de 15 de enero de 2020, suscrito por la Dra. Carmita Alvarez, Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, mediante el cual emiten el criterio con respecto a la aplicación del citado Proyecto.

La Comisión Especial Académica, una vez analizado el documento, sugiere lo siguiente: 1) Solicitar al señor Rector de la Universidad, se realicen las gestiones pertinentes para solicitar al CES la autorización para incluir en la Facultad, la modalidad de titulación por Sistematización de Experiencias (Intervención Pedagógica Rural).- 2) En los Rediseños Curriculares se deberá incluir la Modalidad de Titulación.- 3) Conformar una Comisión para que presenten un informe en donde determinen si el citado Proyecto, garantiza la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos a la respectiva Carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de la profesión.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que para la aplicación del Proyecto se requiere la firma de un Convenio con el Ministerio de Educación.

La Lic. Lady Romo, aclara que en la plataforma no consta esta nueva modalidad de titulación, solo las dos anteriores, lo que significa que para los estudiantes que pasan a 8º semestre no pueden aún inscribirse en esta modalidad, por lo que sugiere que se remita a la Dirección General Académica para que se coordine con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y se hagan los cambios respectivos. Además, se requiere que el H. Consejo Universitario autorice los cambios en el Instructivo de Titulación.

El Ph.D Héctor Simbaña, presenta las siguientes mociones:

- a) “Solicitar al señor Rector de la Universidad, a fin de que se oficie a la Dirección General Académica, al H. Consejo Universitario y al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad, para incluir la tercera modalidad de titulación en los Diseños 2012”. Se aprueba la moción.
- b) “Solicitar a los Consejos de Carrera que se incluya la tercera modalidad de titulación, en los cambios no sustantivos, y, se remita al Decanato. Se aprueba la moción.
- c) “Solicitar al Sr. Decano que autorice ad-referéndum los nuevos documentos de los cambios no sustantivos de las Carreras y se remita a la Dirección General Académica”. Se aprueba la moción.

RESOLUCIONES:

- Solicitar al Ph.D Fernando Sempértégui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente ante el H. Consejo Universitario; el Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y, la Dirección General Académica de la Universidad, para



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

que se incluya la nueva modalidad de titulación en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, esta es: "Proyecto de Intervención Pedagógica Rural (Sistematización de Experiencias).

- Solicitar a los Consejos de Carreras de la Facultad, a fin de que incluyan esta nueva modalidad de titulación en el documento, cambios no sustantivos y posteriormente se lo remita al Ph.D Guillermo Terán, Decano.
- Autorizar al señor Decano de la Facultad, a fin de que mediante aprobación ad-referéndum, remita los nuevos documentos de los cambios no sustantivos de cada una de las Carreras, a la Dirección General Académica de la Universidad, para el trámite pertinente.

A las 11:00 ingresa el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

8. Se da lectura al Oficio No. 001-S.PSCP de 30 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio No. 008-UVS de 16 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Representante Principal Docente al Consejo Directivo, mediante el cual presente la Propuesta "Programa de Licenciatura en Educación Básica, Mediante Homologación de Trayectorias Profesionales y Validación de Conocimientos Logrados en el Desempeño Profesional, para Docentes Bachilleres, Técnicos y Tecnólogos Superiores", para el respectivo análisis y aprobación si fuese pertinente. La Comisión Especial Académica, sugiere que por tratarse de un Proyecto de suma importancia, se realizará una sesión extraordinaria para analizar el documento y presentar el informe respectivo.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia de la Comisión Especial Académica y dar por conocido el Proyecto presentado por el Ph.D Héctor Simbaña.

SEGUNDA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 4 DE FEBRERO DE 2020:

1. Se da lectura al Oficio No. 003-S.PSCP de 6 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio No.096-SGFF, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien presenta un informe con respecto al pedido del señor Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para que se autorice la reposición del expediente académico de la señora Gloria Nancy Almeida, ya que no reposa en la Dirección ni en la Unidad de Titulación de la Facultad. Adjunta además el oficio de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quien señala los documentos que deben reponerse, estos son: Certificado de Malla Curricular y Certificado de Aptitud. La Comisión Especial Académica, una vez revisada la documentación sugiere:

- Autorizar a la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, la reposición del expediente académico, para que se continúe con el proceso de titulación.
- Autorizar a la Dirección de la Carrera continuar con el proceso de titulación y generar el acta de grado respectiva, donde deberá constar la razón correspondiente sobre la reexpedición del Expediente Académico, en vista que el grado mediante complejo pertenece al mes de noviembre del año 2019 y continuar con el trámite administrativo para el registro del título correspondiente.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y autorizar a la Dirección de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, a fin de que proceda con la reposición de los documentos, Certificado de Malla Curricular y Certificado



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

de Aptitud de la señora Gloria Nancy Almeida, a fin de que pueda continuar con el proceso de titulación respectivo

2. Se da lectura al Oficio No. 003-S.PSCP de 6 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio No. 018-DCP de 29 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, mediante el cual solicita la autorización correspondiente para que la MSc. Jittomy Díaz Villarruel, Docente de la citada Carrera, pueda tomar los exámenes correspondientes al segundo hemisemestre del 3 al 7 de febrero, y, los supletorios del 10 al 14 de febrero del 2020, en virtud que la MSc. Díaz debe viajar a la Universidad de Alicante – España a recibir las tutorías presenciales del Programa de Doctorado (Ph.D) en Investigación Educativa, del 14 de febrero al 31 de marzo de 2020. La Comisión Especial Académica, una vez revisada la documentación sugiere lo siguiente:

- Que por tratarse de un asunto administrativo, la máxima autoridad de la Facultad, podrá autorizar directamente estos pedidos.
- Además recordar el Convenio que tiene la Universidad Central del Ecuador para el desarrollo de los Programas de Doctorados de Investigación Educativa por lo cual los docentes beneficiarios de estas becas están obligados a cumplir con este requisito.
- Autorizar el pedido del señor Director.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y autorizar que la MSc. Jittomy Díaz Villarruel, Docente de la Carrera de Plurilingüe, pueda tomar los exámenes correspondientes al segundo hemisemestre del 3 al 7 de febrero, y, los supletorios del 10 al 14 de febrero del 2020.

3. Se da lectura al Oficio No. 003-S.PSCP de 6 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere a las comunicaciones de 28 de enero de 2020, suscritas por el MSc. Alejandro Bayas, MSc. Raúl Pozo, y, MSc. Adriana Barahona, Director y Docentes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, respectivamente, quienes solicitan se les autorice adelantar una semana la fecha de los exámenes del segundo hemisemestre del 3 al 7 de febrero del 2020, y, los supletorios del 17 al 18 del mismo mes y año, por cuanto deben trasladarse a la Universidad de Alicante – España para cumplir con el período de tutorías presenciales, del 19 de febrero al 20 de marzo del 2020. La Comisión Especial Académica, una vez revisada la documentación sugiere lo siguiente:

- Que por tratarse de un asunto administrativo, la máxima autoridad de la Facultad, podrá autorizar directamente estos pedidos.
- Además recordar el Convenio que tiene la Universidad Central del Ecuador para el desarrollo de los Programas de Doctorados de Investigación Educativa por lo cual los docentes beneficiarios de estas becas están obligados a cumplir con este requisito.
- Autorizar el pedido de los y la docentes de la Facultad.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y autorizar a los/as señores/as MSc. Alejandro Bayas, MSc. Raúl Pozo y MSc. Adriana Barahona, Docentes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, adelantar una semana la fecha de los exámenes del segundo hemisemestre del 3 al 7 de febrero del 2020 y los supletorios del 17 al 18 del mismo mes y año.

4. Se da lectura al Oficio No. 003-S.PSCP de 6 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio No. 097-SGFF de 28 de enero de 2020,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual remite los pedidos de retiro de asignaturas por caso fortuito de las señoritas: Kerly Yesennia Pulupa Tasiguano (Carrera Lengua), Erika Tatiana Farinango Farinango (Carrera Lengua), María Fernanda Campaña Hurtado (Carrera Psicología), y, Sheyla Estefanía Asimbaya Robalino (Carrera Matemáticas), para estudio e informe de la Comisión Especial Académica, presidida por la MSc. Yasmín Cevallos, para estudio e informe. La Comisión Especial Académica, una vez revisada la documentación sugiere lo siguiente.

- “Autorizar el retiro de las asignaturas por caso fortuito a las estudiantes: Kerly Yesennia Pulupa Tasiguano (Carrera Lenguaje y Literatura), Erika Tatiana Farinango Farinango (Carrera Lenguaje y Literatura), María Fernanda Campaña Hurtado (Carrera Psicología Educ.), y, Sheyla Estefanía Asimbaya Robalino (Carrera Matemáticas), en vista que cuentan con los documentos de respaldo respectivos y cumplen con los requisitos (justificativos documentados).
- Recordar que no existe anulación de materias, solamente anulación de matrículas como lo contempla el Art. 99 del Estatuto Universitario.
- A partir del semestre 2020-2020, los retiros por casos fortuitos serán autorizados únicamente por los o las Directores/as de Carrera”.

Además, la Comisión Especial Académica sugiere a Consejo Directivo que los documentos que sean enviados para tratar en la Comisión deberán ingresar primero al Subdecanato, para conocimiento y toma de decisiones oportunas.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado a fin de que proceda con el retiro de las matrículas de las estudiantes citadas en precedentes líneas, período académico 2019-2020, por casos fortuitos o de fuerza mayor, de acuerdo con el detalle constante en la documentación que adjuntan para el efecto, según lo establecido en el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico.

TERCERA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 5 DE FEBRERO DE 2020:

1. Se da lectura a la comunicación de 10 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio No. 008-UVS de 16 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Representante Principal Docente a Consejo Directivo, quien presenta la Propuesta “Programa de Licenciatura en Educación Básica, Mediante Homologación de Trayectorias Profesionales y Validación de Conocimientos Logrados en el Desempeño Profesional, para Docentes Bachilleres, Técnicos y Tecnólogos Superiores”, para el respectivo análisis y aprobación si fuese pertinente. La Comisión Académica una vez revisada la documentación, hace algunas observaciones al documento.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que no se trata de un Proyecto de Educación Continua, como se indica en una de las observaciones, porque luego de culminar estos estudios se entrega un título.

A las 11:33 ingresa el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.

La Ph.D Ana Lucía Arias, felicita al equipo de trabajo que han presentado el proyecto, con una connotación de índole como Facultad....

El MSc. Jorge Valverde, de igual manera felicita al equipo de docentes, por el trabajo realizado.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

La MSc. Magdalena Rhea eleva a moción lo siguiente: “Que se apruebe el proyecto, con los cambios sugeridos por la Comisión Especial Académica, excepto la sugerencia que relaciona al proyecto con Educación Continua, y, posteriormente que se remita a las instancias pertinentes”.

Se aprueba la moción.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Proyecto “Programa de Licenciatura en Educación Básica, Mediante Homologación de Trayectorias Profesionales y Validación de Conocimientos Logrados en el Desempeño Profesional, para Docentes Bachilleres, Técnicos y Tecnólogos Superiores”, presentado por el Ph.D Héctor Simbaña, para lo cual previamente se deberán incluir las sugerencias realizadas por la Comisión Especial Académica, excepto la que relaciona al proyecto con Educación Continua.
- Una vez que se incluyan las sugerencias, deberán entregar el Proyecto definitivo con el presupuesto consolidado conjuntamente con el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a la Secretaría General de la Facultad, para remitirlo al Vicerrectorado Académico para su aprobación.

CUARTA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 11 DE FEBRERO DE 2020

1. Se da lectura a la comunicación de 11 de febrero de 2020, suscrita por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, a la cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere a la comunicación de 5 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Lorena Solis, General Manager de Tae Education Institute, quien dentro de su proyecto de apoyo social en América Latina, ha considerado a la Universidad Central del Ecuador dotar de manera gratuita, de una Plataforma de Inglés, la misma que será implementada en los laboratorios destinados para esta asignatura.

La Comisión Especial Académica una vez revisada la documentación, sugiere lo siguiente:

- “Que la Universidad Central del Ecuador cuenta con el Centro de Idiomas, el mismo que tiene su propia plataforma, donde los estudiantes aprueban el segundo idioma.
- Que por mínimo que sea el costo que se desprende en la propuesta, se va en contra de la normativa con respecto a la gratuidad de la educación.
- Por tratarse de una Plataforma que tiene un costo para el mantenimiento de la plataforma no es procedente aceptar la propuesta”.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y comunicar a la MSc. Lorena Solis, General Manager de Tae Education Institute, que no es procedente aceptar la propuesta para implementar una Plataforma de Inglés, considerando que la Universidad Central del Ecuador cuenta con un Centro de Idiomas para la aprobación del segundo idioma, y, sobre todo la normativa existente con respecto a la gratuidad de la educación.

2. Se da lectura a la comunicación de 11 de febrero de 2020, suscrita por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, a la cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio No. 206-CPLL de 30 de enero de 2019, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien informa que una vez que se procedió a la elaboración del PAPO 2020, una de las actividades a desarrollar es la Capacitación Docente en áreas correspondientes a la Lengua y Literatura, ante lo cual solicita se proceda a enviar el Proyecto de Formación de Docentes en áreas de Especialidad para que la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad otorgue su aval académico. El curso se realizará del 23 al 27 de marzo de 2020.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

La Comisión Especial Académica una vez analizada la documentación, sugiere lo siguiente:

- “Remitir el Proyecto de Capacitación Docente en áreas correspondientes a la Lengua y Literatura, a la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad, para que se otorgue el aval académico correspondiente.
- Añadir dentro del Proyecto los nombres de los capacitadores, así como incluir los perfiles académicos o las hojas de vida simplificadas (documentos requeridos por la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad)”.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y solicitar al Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, que previo al envío del Proyecto de Capacitación Docente en áreas correspondientes a la Lengua y Literatura, a la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad, se incluya los nombres de los capacitadores, así como los perfiles académicos o las hojas de vida simplificadas, requisitos necesarios para solicitar el aval académico.

3. Se da lectura a la comunicación de 11 de febrero de 2020, suscrita por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, a la cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio No. 074-SUB-FF de 7 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien propone se otorgue el Aval Académico para la realización del “I Congreso Taller de Didáctica de Matemática y Física”, organizado por la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, el mismo que se llevará a cabo el 25, 26, y 27 de marzo de 2020, con una duración de 40 horas.

La Comisión Especial Académica una vez revisada la documentación, sugiere lo siguiente:

- “Remitir el documento del “**I CONGRESO TALLER DE DIDÁCTICA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA**”, a la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad, para que se otorgue el aval académico correspondiente.
- Incluir los perfiles académicos o las hojas de vida simplificadas de los capacitadores. (documentos requeridos por la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad)”.

RESOLUCIÓN: Conceder el Aval Académico para la realización del “I Congreso Taller de Didáctica de Matemática y Física”, organizado por la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, el mismo que se llevará a cabo el 25, 26 y 27 de marzo de 2020, con una duración de 40 horas. Se aclara además que el financiamiento del proyecto contará con el apoyo de la Empresa Pública de la Universidad Central del Ecuador.

4. Se da lectura a la comunicación de 11 de febrero de 2020, suscrita por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, a la cual adjunta el Informe de la citada Comisión y se refiere al Oficio No. 073-SUB-FF de 7 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite el Proyecto de Intervención Pedagógica Rural (Sistematización de Experiencias), como una de las modalidades de Titulación de Grado para las Carreras de la Facultad, presentado por el Ph.D Héctor Simbaña.

La Comisión Especial Académica una vez revisada la documentación, presenta algunas sugerencias.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido el citado documento, considerando que ya se encuentra en trámite el Proyecto de Intervención Pedagógica Rural (Sistematización de Experiencias).



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da por conocido el Oficio No. RHC.U. SO.03 No. 0038-2020, de 30 de enero de 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, mediante el cual presenta un alcance a la Resolución RHC.U.SO.03 No. 033-2020, relacionada con la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Física, con respecto al número de Resolución, siendo lo correcto:

PROGRAMA	No. MAESTRÍA	TÍTULO QUE OTORGA
Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física.	RHC.U.SO.03.01 No. 0008.2020	Magíster en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física.

2. Se da lectura al Oficio No. RHC.U.SO.03 No. 0033-2020 de 27 de enero de 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, mediante el cual informa que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 21 de enero de 2020, resolvió: **“1) Aprobar los rediseños de los Programas de Posgrado: Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Maestría en Educación Inicial; Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación; Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales; Maestría Pedagogía de las Ciencias Experimentales; Maestría en Educación, Mención Matemática; Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros; y, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física, modalidad Presencial de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, 2) Remitirlos a la Dirección de Posgrados Profesionales, para que continúe con el trámite ante el Consejo de Educación Superior”.**

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento al Instituto de Posgrado y a las Carreras citadas en precedentes líneas.

3. Se da por conocido el Oficio Circular No. 0032-D de 10 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, mediante el cual remite los formatos para la presentación del informe anual de actividades, período enero-diciembre 2019, referente a los aspectos académicos, administrativos, investigación y financieros.
4. Se da lectura a la RESOLUCIÓN RCJ-SO 003 No. 007-2020, suscrita por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador-Secretario de la Comisión Jurídica, en el que se refiere a la consulta realizada a dicha Comisión, con respecto a la conformación de los Consejos de Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial (reciente creación), Plurilingüe (proceso de cierre) y, Programa de Educación Semipresencial (cuenta solo con profesores de contrato).

RESOLUCIÓN: Encargar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que realice nuevamente la consulta con respecto a la conformación del Consejo de Carrera de Educación Básica, Presencial, (Carrera de reciente creación), de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Universitario vigente.

5. Se da lectura al Oficio No. 024-EET-2020 de 7 de febrero de 2020, suscrito por el MSc. Edison Morales, Coordinador de la Comisión de las Carreras de Educación Técnica, mediante el cual remite los cambios no sustantivos de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, para que sea enviada a la Dirección Académica como trámite previo a



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

la aprobación en el Consejo Universitario, proceso que es indispensable para subir la nueva malla propuesta con los cambios sugeridos al Sistema SIU, lo que permitirá que los estudiantes puedan matricularse en el período académico 2020-2020.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el documento cambios no sustantivos de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, presentado por el MSc. Edison Morales, Coordinador de las Carreras de Educación Técnica, previo a la inclusión en el citado documento, de la nueva modalidad de graduación “Proyecto de Intervención Pedagógica Rural (Sistematización de Experiencias como modalidad de titulación de grado, aprobada en el Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2019).
 - Una vez que se incluya la nueva modalidad de graduación, se remitirá el documento cambios no sustantivos de la citada Carrera, a la Dirección General Académica, para que se continúe con el trámite pertinente.
6. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. 63-OATFF de 6 de febrero de 2020, suscrito por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad.

CARRERAS:

Comercio y Administración (1).

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (5).

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (4).

Parvularia - Semipresencial (10).

Inglés – Semipresencial (1).

- Oficio No. 46-OATFF de 28 de enero de 2020, suscrito por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad.

CARRERAS:

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (3)

Ciencias del Lenguaje y Literatura (4).

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (19).

Plurilingüe (2)

Educación Inicial (25)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física (1)

Psicología Educativa y Orientación (33)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (14).

Informática Aplicada a la Educación - Semipresencial (1).

Inglés – Semipresencial (1).

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en los oficios No. 63 y No. 46, remitidos por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 78, literal o).

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 034-CC.SS. de 29 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual remite el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente, período 2019-2019, presentado por el MSc. Jorge Cortez, Presidente del Comité de Evaluación.
- Oficio No. 018-DCCA de 30 de enero de 2020, suscrito por la Ph.D Karlita Muñoz, Directora de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual remite el Informe del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período 2019-2019, en físico y en digital.
- Oficio No. 064-S-QQ.BB. de 30 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual remite el Informe de Desempeño Docente 2019-2019.
- Oficio No. 044-S.PS.ED de 31 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Encargada de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual remite el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al período lectivo 2019-2019.
- Oficio No. 096-C.E.I. de 30 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual remite el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2019-2019, de las Carreras de Educación Inicial, y, Parvularia.
- Oficio No. 203-CPLL de 30 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual remite el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2019-2019, de las Carreras de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, y, Ciencias del Lenguaje.
- Oficio No. 043-CPCE MF de 3 de febrero de 2020, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual remite el Informe de los Resultados de Evaluación al Desempeño Docente.
- Oficio No. 052-S.PSCP de 3 de febrero de 2020, suscrito por MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual remite el Informe de Evaluación del Desempeño Docente, período 2019.
- Oficio No. 039-PED,MS de 30 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual remite el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2019-2019, de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Semipresencial.

RESOLUCIÓN: Aprobar los Informes Finales de Evaluación del Desempeño Docente, período 2019-2019, de las Carreras que se detallan a continuación, y, remitir dichos documentos al MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central, para los fines pertinentes.

8. Se da lectura al Oficio No. 164-SGFF de 10 de febrero de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al Oficio No. 021-DCPT de 29 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, quien solicita permiso temporal para viajar a la ciudad de Alicante – España, para realizar las tutorías presenciales del Programa de Doctorado (Ph.D); y, que se



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

permite la subrogación de funciones al Ph.D Galo Palacios Terán, del 14 al 27 de febrero de 2020. El señor Secretario Abogado, indica que el pedido del MSc. Rommel Martínez deberá ser conocido por el Consejo Directivo, tomando en cuenta lo establecido en el Art. 89; y, Art. 89.1 del Estatuto Universitario.

RESOLUCIONES:

- Autorizar al MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, se traslade a la ciudad de Alicante – España, del 14 al 27 de febrero de 2020, a realizar las tutorías presenciales del Programa de Doctorado (Ph.D).
 - Autorizar al MSc. Galo Palacios, la subrogación de funciones de Director de la Carrera de Plurilingüe, de acuerdo con lo establecido en el Art. 89 y Art. 89.1 del Estatuto Universitario vigente, del 14 al 27 de febrero de 2020, en reemplazo del MSc. Rommel Martínez, quien ha solicitado permiso temporal, debiendo poner en conocimiento del Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad.
9. Se da por conocido el Oficio No. 062-UVS de 6 de febrero de 2020, suscrito por el MSc. Stalyn Cazares, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite el informe de verificación del Proyecto de Vinculación Ser – Bachiller, el mismo que se encuentra validado por la Dirección de Vinculación General de la Universidad, con su presupuesto para el período septiembre 2019 – marzo 2021.

A las 13:15 se retira el MSc. Edwin Lozano y Ph.D Ana Lucía Arias, para asistir a la clausura del Taller de Capacitación de Lenguaje de Señas.

10. Se da lectura al Oficio No. 029-DCP de 3 de febrero de 2020, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, mediante el cual solicita se proceda a declarar No Aplicable, la evaluación del desempeño docente correspondiente al período académico 2019-2019, para el caso del Componente Estudiantes, de la MSc. Hipatia del Rocío Pazmiño Acosta, de acuerdo con el Instructivo Específico para resolver Apelaciones en Casos Especiales de la Evaluación Integral del Desempeño Docente del Período Académico 2019-2019, numeral 2, literal (a).

RESOLUCIÓN: Ratificar el proceso para declarar No Aplicable, la evaluación del desempeño docente de la MSc. Hipatia del Rocío Pazmiño Acosta, período 2019-2019, para el caso del Componente Estudiantes de la Carrera de Plurilingüe, toda vez que en ese período no tenía estudiantes del Plan de Extinción de dicha Carrera.

11. Se da lectura a la comunicación de 6 de enero de 2020, suscrita por la MSc. Ruth Páez, Docente de la Carrera de Educación Inicial, mediante la cual presenta la renuncia como miembro de la Comisión Especial Académica, toda vez que ha sido designada como miembro del Consejo de la citada Carrera, y, considerando la Disposición General Décima Quinta del Instructivo para la Aplicación de la Carga Horaria Docente, aprobado el 21 de enero de 2020.

RESOLUCIONES:

- Aceptar la renuncia presentada por la MSc. Ruth Páez, como miembro de la Comisión Especial Académica, y, agradecerle por su colaboración y predisposición para el cumplimiento de las diferentes funciones que se le ha asignado.
 - Designar a la MSc. Victoria Cepeda, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, en calidad de miembro de la Comisión Especial Académica, lo que será comunicado a la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de dicha Comisión.
12. Se da lectura al Oficio No. 050-CC.SS. de 11 de febrero de 2020, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

mediante el cual remite el Plan de Mejoras de la citada Carrera en físico y digital, mismo que incluye el presupuesto y cronograma de ejecución.

RESOLUCIÓN: Remitir el Plan de Mejoras de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, como alcance al oficio anterior mediante el cual se envió los Informes Finales de Autoevaluación y los Planes de Mejoras de las diferentes Carreras de la Facultad (Of. No. 165-SGFF).

13. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 44-S.PSCP de 28 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual remite la solicitud de la señorita Michelle Janeth Reisancho Quishpe, a fin de realizar el trámite respectivo de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas.
- Oficio No. 052-CC.SS. de 10 de febrero de 2020, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien remite las solicitudes de retiro de asignaturas por casos fortuitos, los cuales han sido verificados y aceptados y cumplen con todos los requisitos necesarios, por lo que solicita se autorice la anulación de la matrícula de los siguientes estudiantes:

Josselin Lizeth Pallo Calunia

Asignatura Estadística

Franklin Giovanni Acero Imbaquingo

Asignatura Estadística

- Oficio No. 092-DCPCEI de 10 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual remite el pedido del señor Mateo Santiago Gómez Tobar, quien solicita el retiro por situaciones fortuitas de la asignatura Integración de Funciones Reales de 4º semestre, para lo cual adjunta las evidencias respectivas.
- Oficio No. 103-DCPCEI de 12 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual remite los pedidos del señor Steve Adrián Espinoza Andrango y señorita Irina Lisseth Puente Minaya, quienes solicitan el retiro por situaciones fortuitas de las asignaturas señaladas en los informes adjuntos y en las evidencias respectivas.
- Oficio No. 036-DCP de 11 de febrero de 2020, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, mediante el cual solicita la anulación de la matrícula de la señorita Verónica Camila Barrera Moreta, correspondiente a séptimo semestre, período académico 2019-2020, por caso fortuito, para lo cual adjunta la documentación presentada por la estudiantes.
- Oficio No. 053-S.PS.ED. de 7 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Encargada de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual remite la solicitud del señor Brayan David Rosero Acosta, estudiante del cuarto semestre, quien solicita retiro por caso fortuito de la asignatura de Psicofisiología II. Indica además que es una Carrera en proceso de cierre.

RESOLUCIÓN: Remitir los pedidos de retiro de asignaturas por caso fortuito de los/as señores/itas: Michelle Janeth Reisancho Quishpe (Carrera Psicopedagogía); Josselin Lizeth Pallo Calunia, y, Franklin Giovanni Acero Imbaquingo (Carrera Historia y Ciencias Sociales); Mateo Santiago Gómez Tobar, Steve Adrián Espinoza Andrango e Irina Lisseth Puente Minaya (Carrera Informática); Verónica Camila Barrera Moreta (Plurilingüe); y, Brayan David Rosero Acosta (Carrera Psicología Educativa), para estudio e informe de la Comisión Especial Académica, presidida por a MSc. Yasmín Cevallos.

14. Se da lectura al Oficio No. 014-CEB-P-2020, suscrito por el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica Presencial, mediante el cual se refiere al caso de la señorita Johanna Guallichico Toapanta, estudiante del primer semestre, período 2019-



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

2020, quien solicita la anulación de la matrícula del citado período y la desactivación del Cambio de Carrera.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que se trata de un caso especial de la señorita Guallichico, quien inicialmente había solicitado la anulación de la matrícula en la Carrera de Educación Básica Presencial, pero el pedido que actualmente requiere que se atienda, es que se deje sin efecto cambio de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés a la Carrera de Educación Básica Presencial.

Además aclara que este pedido no se ha conocido en ninguna sesión anterior de Consejo Directivo, sin embargo, en un oficio que consta en la documentación de la citada estudiante, el señor Director de Carrera de Educación Básica Presencial, menciona que el caso ya fue tratado en Consejo Directivo.

RESOLUCIONES:

- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que, por tratarse de un caso especial, se sirva considerar el pedido de la señorita Johanna Guallichico Toapanta, estudiante del primer semestre, período 2019-2020 de la Carrera de Educación Básica Presencial, y, de ser pertinente, se deje sin efecto el proceso de cambio de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés a la Carrera de Educación Básica Presencial, realizado en el período académico 2019-2020, es decir que su condición de estudiante regrese al estado anterior, a la Carrera de Inglés, para lo cual se remitirá toda la documentación de respaldo.
- Indicar al MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica Presencial, que este caso no fue tratado en ninguna sesión anterior de Consejo Directivo, como lo menciona en su Oficio No. 008-CEB-P de 27 de enero de 2020.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La Lic. Lady Romo, expresa un agradecimiento a los señores miembros de Consejo Directivo, porque de acuerdo con la resolución de este Organismo, finalmente se consiguió la adecuación de un espacio para uso de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, que era una aspiración del Gremio.

Además, solicita el permiso correspondiente para que el personal de la Facultad, asista el día viernes 14 de febrero de 2020, de 12:00 a 13:30, a un pequeño acto de inauguración del local de la Asociación de Empleados y Trabajadores y a la serenata por el día del amor y la amistad, para lo cual entrega el Oficio No. 0014-ASOF-FILO de 12 de enero de 2020.

RESOLUCIÓN: Autorizar para que el personal de la Facultad asista al evento de inauguración del local de la Asociación de Empleados y Trabajadores y serenata por el Día del Amor y la Amistad, el viernes 14 de febrero de 2020, de 12:00 a 13:30.

2. El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se remita el pedido nuevamente al señor Rector, para que se reciba al Consejo Directivo en pleno, para tratar el caso del Lic. Gustavo Altamirano.

El MSc. Rommel Altamirano, indica que en efecto la vez anterior que asistieron a la reunión convocada por el Rectorado para tratar sobre este tema, no se les atendió y esperaron por más de una hora.

RESOLUCIÓN: Solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se reciba en Comisión al pleno del Consejo Directivo de la Facultad, para tratar el caso del Lic. Gustavo Altamirano.

A las 13:50 regresan el MSc. Edwin Lozano y la Ph.D Ana Lucía Arias.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 007-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

3. El MSc. Rommel Martínez solicita que se indique cómo está el proceso para que se revea la modalidad de titulación mediante trabajo escrito a defensa oral. Aclara que cuando se tomó la decisión del trabajo escrito, no se realizó la consulta a la Carrera de Plurilingüe.

La Ph.D Ana Lucía Arias, informa que anteriormente se conformó una comisión para analizar este punto, la cual presidía el MSc. Paco Bastidas, por lo que solicita que en este Consejo, se ratifique o se cambie la comisión para trabajar en este caso, del cambio de modalidad de trabajo escrito a defensa oral.

El Ph.D Héctor Simbaña manifiesta que se debe ser consecuentes con lo que se aprobó, hace un año y medio más o menos, luego de las consultas pertinentes se sometió a votación y ganó la modalidad de trabajo escrito, por lo que sugiere que se encargue a la Comisión Especial de Titulación para que presenten una propuesta al respecto.

La MSc. Magdalena Rhea indica que en efecto ella participó en un grupo focal de estudiantes y profesores, sobre el tema de la defensa oral y los estudiantes votaron por el trabajo escrito. Indica además que hay un criterio de estudiantes egresados de la Carrera, quienes sugieren que se retome la defensa oral.

RESOLUCIÓN: Encargar a la Comisión Especial de Titulación, presidida por el MSc. Jorge Valverde, el análisis del tema sobre el cambio de modalidad de titulación, de trabajo escrito a defensa oral.

4. La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que se remitan a las Carreras los horarios de reuniones de Consejo Directivo y de las Comisiones Especiales de la Facultad.

El señor Secretario Abogado informa que las reuniones de Consejo Directivo son los días miércoles, cada 15 días las ordinarias y extraordinarias cuando se requiera.

RESOLUCIÓN: Encargar al Subdecanato a fin de que remita el horario de reuniones de las diferentes Comisiones Especiales de la Facultad.

5. La Ph.D Ana Lucía Arias informa que la primera semana que se incorporará el personal docente, luego del período de vacaciones, se va a trabajar el tema de Rediseños de las Carreras con la Comisión de Innovación Curricular, por lo que solicita que no se programen otras actividades.

Se termina la sesión a las 15:00.

Quito, 12 de febrero de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.